



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Segundo Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2009

LX Legislatura

Núm. 027

Sesión Solemne

Celebrada el 31 de Marzo de 2009

Saulo Chávez Alvarado
PRESIDENTE

Gustavo Velásquez Lavariega
VICEPRESIDENTE

Isabel Carmelina Cruz Silva
Agustín Aguilar Montes
SECRETARIOS

Hora de inicio: 11:23
Asistencia: 32 Diputados
Inasistencias: 6.
Permisos: 4.

S u m a r i o

- DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE CORTESÍA.
- LECTURA DEL DECRETO NÚMERO 55 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2008, POR EL QUE SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN EN LETRAS DE ORO DEL NOMBRE DE ANDRÉZ HENESTROSA, EN LOS MUROS DE HONOR DEL RECINTO PARLAMENTARIO Y SU DEVELACIÓN.
- INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO DIPUTADO GERARDO GARCÍA HENESTROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- DEVELACIÓN EN LETRAS DE ORO DEL NOMBRE DE DON ANDRÉS HENESTROSA.

ASISTENCIA.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Ramos José Humberto, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Etelberto, Gómez Orozco Carlos, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Hernández Caballero Magdiel, Hernández Guzmán Héctor, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, Marín Sánchez María Teresa, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Mendoza Santiago Fidel Cándido, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Reyes Álvarez Felipe, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Zárate González Silvia Estela, la de la voz Cruz Silva Isabel, presente.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

¿Hay quórum ciudadana Secretaria?

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Si hay quórum ciudadano Presidente.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes (PRI):

SESIÓN SOLEMNE DE LA
SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

ANTEPROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

31 DE MARZO DE 2009

1.- DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE CORTESÍA.

2.- LECTURA DEL DECRETO NÚMERO 55 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2008, POR EL QUE SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN EN LETRAS DE ORO DEL NOMBRE DE ANDRÉZ HENESTROSA, EN LOS MUROS DE HONOR DEL RECINTO PARLAMENTARIO Y SU DEVELACIÓN.

3- INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO DIPUTADO GERARDO GARCÍA HENESTROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

4.- DEVELACIÓN EN LETRAS DE ORO DEL NOMBRE DE DON ANDRÉS HENESTROSA.

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Gracias Diputado Secretario. Está a la consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

Aprobado el orden del día, se da cuenta con el primer punto del mismo.

DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE CORTESÍA.

De conformidad con la facultad que me confiere la fracción VIII del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito designar a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados Carlos Gómez Orozco, Felipe Reyes Álvarez y Magdiel Hernández Caballero, para que en comisión de cortesía se sirvan acompañar al ciudadano Ingeniero Armando González Bernabé, Secretario de Obras Públicas, representante personal del ciudadano Gobernador del Estado, y a la Diputada María Teresa Marín Sánchez, Diputado Dagoberto Carreño Gopar y Diputado Félix Serrano Toledo, al Magistrado Héctor Anuar Mafud Mafud, Presidente del Tribunal

Superior de Justicia en el Estado hasta este Presídium.

Se solicita a la comisión de cortesía cumpla con su cometido y al efecto se concede el receso procedente.

(RECESO)

Solicito a las ciudadanas Diputadas, a los ciudadanos Diputados y público asistente ponerse de pie para recibir a la comitiva.

(LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS Y PÚBLICO ASISTENTE SE PONEN DE PIE)

(LA COMITIVA ENTRA AL RECINTO)

Muchas gracias pueden tomar asiento.

Se reanuda la sesión.

Damos la bienvenida a los ciudadanos Ingeniero Armando González Bernabé, Secretario de Obras Públicas, representante personal del ciudadano Gobernador del Estado Licenciado Ulises Ruiz Ortiz, y al ciudadano Magistrado Héctor Anuar Mafud Mafud, Presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

Se pasa al segundo punto del orden del día.

LECTURA DEL DECRETO NÚMERO 55 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2008, POR EL QUE SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN EN LETRAS DE ORO DEL NOMBRE DE ANDRÉS HENESTROSA, EN LOS MUROS DE HONOR DEL RECINTO PARLAMENTARIO Y SU DEVELACIÓN.

Solicito a la Secretaría dé lectura al decreto.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

DECRETO NUM. 55

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECRETA:

ARTÍCULO 1.- En conmemoración del aniversario de la muerte del ilustre oaxaqueño ANDRÉS HENESTROSA, se declara día de duelo estatal el 10 de enero de cada año.

ARTÍCULO 2.- Se establece la Semana Cultural "ANDRÉS HENESTROSA", misma que se llevará a cabo en la segunda semana de enero de cada año.

ARTÍCULO 3.- Se instituye el Premio de Periodismo Cultural "ANDRÉS HENESTROSA", mismo que se otorgará cada año por el Congreso del Estado, con base en la convocatoria que emita la Gran Comisión del Poder Legislativo.

ARTÍCULO 4.- Se crea el reconocimiento estatal anual, a la persona que durante el año anterior destaque en actividades académicas, de investigación o literarias, que tengan como propósito reivindicar, ensalzar, fomentar o difundir la cultura autóctona de Oaxaca o la protección y fomento de la lengua zapoteca, mediante el otorgamiento de la medalla "ANDRÉS HENESTROSA".

El Comité Cultural "ANDRÉS HENESTROSA", propondrá la terna de la cual el Congreso del Estado elegirá a quien resulte con los méritos suficientes para merecerla.

ARTÍCULO 5.- Se constituye el Comité Cultural "ANDRÉS HENESTROSA" del Gobierno del Estado, como encargado de la coordinación de los trabajos para llevar a cabo la Semana Cultural "ANDRÉS HENESTROSA".

Este Comité está facultado para proponer y ejecutar los contenidos del programa a desarrollarse en la jornada; para formular la terna para designar a los personajes a los que se otorgará la medalla "ANDRÉS HENESTROSA"; así como para plantear las demás actividades tendientes a difundir la vida y obra del ilustre oaxaqueño.

El Comité estará integrado por un Presidente que será el Gobernador del Estado; un Secretario Técnico que será el o la Titular de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo Estatal y por los siguientes vocales: El Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, los Rectores de las Universidades Públicas y Privadas en el Estado, así como representantes de Organismos Culturales, lingüísticos y literarios a nivel estatal y federal, y reconocidos académicos, investigadores y literatos. Los representantes de los Organismos y los personajes de la sociedad intelectual a que se refiere este párrafo serán invitados por el Gobernador del Estado.

ARTÍCULO 6.- Se instruye al Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Cultura, edite y publique el primer DICCIONARIO ZAPOTECO-ESPAÑOL, así como las obras completas de ANDRÉS HENESTROSA.

ARTÍCULO 7.- Grábese con letras de oro el nombre de ANDRÉS HENESTROSA en los muros de honor del Recinto Oficial

del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mismo que deberá develarse en Sesión Solemne y en presencia de los Tres Poderes del Estado.

Se faculta ampliamente a la Gran Comisión para que realice y desarrolle los actos y trámites legislativos, administrativos y materiales necesarios para el cumplimiento del párrafo anterior.

ARTÍCULO 8.- En toda la documentación y papelería oficial que se signe por servidores públicos de los tres Poderes del Estado y Honorables Ayuntamientos de los Municipios, se inscribirá durante el año 2008, la siguiente leyenda: "2008, Año de Don Andrés Henestrosa".

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se otorga al Titular del Ejecutivo Estatal el plazo de treinta días hábiles para instalar el Comité Cultural "ANDRÉS HENESTROSA".

TERCERO.- El Comité Cultural "ANDRÉS HENESTROSA", emitirá en un plazo de treinta días a partir de su instalación, su reglamento y normas operativas.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría de Finanzas, para que en los presupuestos de egresos de cada año establezca los recursos indispensables para el cumplimiento del presente Decreto.

Lo tendrá entendido el Gobernador y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES.-
San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca,
17 de enero de 2008.

DIPUTADO JOSÉ HUMBERTO CRUZ
RAMOS
PRESIDENTE
RÚBRICA

DIPUTADO DANIEL GURRIÓN MATIAS
SECRETARIO
RÚBRICA

DIPUTADA SILVIA ESTELA ZÁRATE
GONZÁLEZ
SECRETARIA
RÚBRICA

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Gracias Diputada Secretaria. Se pasa al tercer punto del orden del día.

**INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO
DIPUTADO GERARDO GARCÍA
HENESTROZA A NOMBRE DE LAS Y
LOS INTEGRANTES DE ESTA
SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DE ETE
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA.**

Si es tan amable ciudadano Diputado.

El Diputado Gerardo García Henestrosa (PAN):

Con el permiso de la mesa directiva, Diputado Presidente Saulo Chávez, saludo al Ingeniero Armando González Bernabé, representante personal del Licenciado Ulises Ruiz Ortiz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca.

De igual forma saludo al Licenciado Héctor Anuar Mafud Mafud, Presidente

del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

Diputado Herminio Manuel Cuevas Chávez, Presidente de la Gran Comisión del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

Diputadas y Diputados, familiares de mi tío Andrés Henestrosa, Henestrosa Ríos, Andrés Webster Henestrosa, Don Rogelio, Ivone, Nora y demás familiares, a los medios de comunicación, al público asistente.

Es sin duda, un alto honor y una hermosa responsabilidad, usar esta tribuna para hacer una semblanza a manera de homenaje de un oaxaqueño ilustre que con méritos indiscutibles hoy inscribe su nombre con letras de oro en este Congreso, como ya ha sido escrito en el libro de la inmortalidad donde solo acceden los hombres que trascienden a su tiempo.

Es sin duda, difícil encontrar palabras para homenajear a quien hizo de la palabra un permanente homenaje a la cultura, a la belleza, al orgullo de su tierra y de su raza, sin embargo, deseo transmitir más que con palabras, con mi profunda emoción al pronunciar unas cuantas aun con la sencillez de mi lenguaje pero a fin de cuentas con el orgullo de la propia sangre de Don Andrés Henestrosa.

Su biógrafo, Adán Cruz, nos recuerda que Andrés Henestrosa nace en Ixhuatán, Oaxaca, el 30 de noviembre de 1906 y muere en la ciudad de México el 10 de enero del 2008. Que su niñez y adolescencia transcurren en el Istmo de Tehuantepec, entre el monte, el pueblo y la ciudad de Juchitán. Allí realiza sus estudios primarios y en 1922 se va a la

capital de la República. Estudia en la Escuela Normal Superior y luego en el antiguo Colegio de San Ildefonso. Poco después, en el año de 1929, participa activamente en el movimiento Vasconcelista y en la lucha por la autonomía universitaria. Y durante ese mismo año, publica su primer libro -Los hombres que dispersó la danza- joya de las letras mexicanas. Más tarde, en 1936, se hace merecedor de la beca Guggenheim y viaja a los Estados Unidos. Se inscribe en la Universidad de Berkeley y publica en 1938 su segunda obra importante: El retrato de mi madre.

Desde 1939 hasta poco antes de morir, es decir, durante más 60 años, no cesó de ejercer el periodismo literario en los principales suplementos, revistas y periódicos del país. Entre sus columnas, sobresalen En el Museo Nacional, la Alacena de Minucias y La Nota Cultural, y por fortuna, parte de esta inmensa obra hemerográfica se halla reunida en libros como Divagario, Prosa Presurosa, Agua del Tiempo, Personas, obras y cosas y la propia Alacena de Minucias.

Cultivó la poesía, el cuento y la biografía y se le consideró siempre un maestro del género epistolar. Entre sus cartas, dechado de prosa castellana, se pueden citar, entre otras muchas, Los cuatro abuelos, Entonces vivía yo en Ixhuatán y me llamaba Andrés Morales, Sobre el mí y Una confidencia a media voz.

De nada serviría citar sus múltiples premios y reconocimientos a lo largo de un siglo de vida, o su fructífera obra, poética, epistolar y literaria, si no encontramos la esencia de su obra y no tributamos el homenaje que merece este oaxaqueño universal.

Por ello, es indiscutible señalar que para hablar de Don Andrés Henestrosa y comprenderlo, tendríamos que adentrarnos a su pensamiento, que refleja en una leyenda zapoteca, el orgullo de su origen zapoteca, que se proyecta magistralmente de manera universal.

Así Carolina Olmedo se refiere a la obra del maestro Henestrosa de la siguiente manera:

Los hombres que dispersó la danza, los hombres que poblaron el Istmo de Tehuantepec, los míticos binigulaza, los descendientes de los árboles. Los maravillosos zapotecos recreados por la pluma de Andrés Henestrosa, son los hombres que dispersó la danza, son la fantasía y la realidad: la palabra convertida en metáfora y fábula, en imágenes color verde en sensaciones exuberantes y nostalgia casi inconsciente por esa tierra no invadida, en olores a tierra húmeda y añoranza por ese tiempo donde naturaleza y hombres danzan la música de la vida, en mundos habitados por "conejo" y "cocodrilo" en tardes cálidas de rituales por el bosque.

Buscando en la palabra Binigulaza el misterio del origen, comienza Andrés Henestrosa a jugar con las imágenes, a confundirnos con tantos posibles principios, a hacer mágica la palabra, a mezclar ideas hasta conformar en nuestra mente la leyenda tal como él la conoce y la siente. El orgullo de pertenecer a esos hombres dispersos de oír música, esa música elemental y primera, sencilla y primitiva que marca el principio y final de la vida: es el adiós. Parecen ser desde el principio los hombres de la separación, del dolor.

Cuando apenas vamos venciendo el dolor de intentar pensarnos en su

espacio, ubicarnos en el milenario Juchitán, aparece la confusión, la Conquista, el cristiano y su palabra. Casi insensiblemente pasamos de la confusión a la confusión: "Las fábulas indígenas, misteriosas y sutiles, se maridan con los apólogos y los enxiemplos castellanos y fue como si el río de la imaginación ibérica se vaciara en el río de la imaginación zapoteca".

En esta descripción de la obra maestra de Andrés Henestrosa, encontramos gran parte del legado y la enseñanza del maestro. La magia con contenidos de nostalgia pero con permanente orgullo en el origen es el sello distintivo de la obra de Henestrosa, lo mismo en sus poemas que en sus artículos.

Pero Henestrosa no solo creyó en el orgullo de su raza como forma literaria, creyó en ideales serios de cambio y transformación de su patria, lo mismo en el activismo del movimiento vasconcelista, que como ilustre y culto parlamentario en la Cámara de Diputados y el Senado de la República.

La diafanidad de su trato y la profundidad de su lenguaje, hicieron siempre de Don Andrés Henestrosa no solo un permanente maestro sino un extraordinario conversador y un entrañable amigo.

Respetado y admirado por propios y extraños, Henestrosa nos enseña que aún con diferencias ideológicas se puede tener un lenguaje común cuando se encuentra en el orgullo del origen el motor para el destino.

Ese es el principal reto para homenajear permanentemente a Don Andrés, saber encontrar causa común en la construcción de un destino distinto y

mejor para Oaxaca y México, construyendo acuerdos que nos permitan transitar en la democracia, la justicia, el bien común y la paz social, este es un reto que debemos asumir para poder proyectar en la realidad cotidiana, la aspiración de un México mejor que literariamente buscó Don Andrés Henestrosa.

Su incansable ingenio y su inagotable tinta dieron prestigio a Oaxaca por medio de Andrés Henestrosa, a lo largo de su vida fue condecorado con innumerables reconocimientos como el Premio Internacional Alfonso Reyes, Las medallas Ignacio Manuel Altamirano y Belisario Domínguez y el premio nacional de lingüística y literatura entre muchos otros, sin embargo, es fundamental y de elemental justicia que su nombre brille con letras de oro en el Congreso local de su tierra natal.

En alguna ocasión Don Andrés Henestrosa, en una reunión con constructores dijo:

“Hasta que el hombre no construya su propia casa, no es hombre, hasta que no tenga su nido el pájaro no es tal pájaro.

“El hogar y la habitación sumados forman el pueblo, el pueblo sumado forma la humanidad y forma el mundo”.

Pues bien Don Andrés Henestrosa, sea usted bienvenido a ésta su casa, el Congreso que es la casa donde se construye el derecho oaxaqueño que aspiramos sea, en consecuencia, donde se construyan los cimientos de la justicia, de la democracia y de la libertad.

Hoy y siempre, Andrés Henestrosa, esta es tu casa y ojala que con tu ejemplo de amor por tu tierra y orgullo de tu raza,

seamos capaces de ser moradores temporales que buscan construir un pedacito de patria.

Hago votos para que la juventud oaxaqueña conozca su obra. No hay mejor homenaje para don Andrés Henestrosa que la juventud lea y conozcan sus libros.

Andrés Henestrosa fue un soñador y el hombre que sueña no muere.

Como nunca, repetía, he de decirlo, moriré el día en que la vida se olvide de mí, pero mientras pueda sobrevivir en la memoria de ustedes, estaré vivo.

Muchas gracias.

(APLAUSOS)

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Gracias al ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa.

Se pasa al cuarto punto del orden del día.

DEVELACIÓN EN LETRAS DE ORO DEL NOMBRE DE DON ANDRÉS HENESTROSA, EN EL MURO DE HONOR DE ESTE HONORABLE RECINTO PARLAMENTARIO.

En cumplimiento al artículo 7 del decreto número 55 aprobado por el Pleno Legislativo, con fecha 17 de enero de 2008 y publicado el 26 de enero de ese mismo año, se solicita a los ciudadanos Ingeniero Armando González Bernabé, Secretario de Obras Públicas, representante personal del ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Licenciado Ulises Ruiz Ortiz, licenciado Magistrado Héctor Anuar Mafud Mafud,

Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia en el Estado y al ciudadano Diputado Herminio Manuel Cuevas Chávez, Presidente de la Gran Comisión de la Sexagésima Legislatura, pasen al lado izquierdo del Presídium para llevar a cabo la revelación en letras del oro el nombre de Don Andrés Henestroza en el muro de honor de este Recinto Parlamentario.

A las ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados y público asistente se les pide ponerse de pie

(LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS Y PÚBLICO ASISTENTE SE PONEN DE PIE)

(SE LLEVA A CABO EL ACTO DE LA DEVELACIÓN EN LETRAS DE ORO EL NOMBRE DE DON ANDRÉS HENESTROZA EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO)

(APLAUSOS)

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Agotados los puntos del orden del día, se solicita a las comisiones de cortesía se sirvan acompañar al ciudadano Ingeniero Armando González Bernabé, Secretario de Obras Públicas, representante personal del ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Licenciado Ulises Ruiz Ortiz, y al licenciado Magistrado Héctor Anuar Mafud Mafud, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

Se solicita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados, permanezcan en sus lugares para efectuar la sesión ordinaria de este día.

Se levanta la sesión solemne.

(El Presidente toca el timbre)